

Informe que rinde el Consejero Presidente del Consejo General del Instituto Electoral del Estado, en relación a los Informes Anuales de Actividades de las Comisiones Permanentes, así como del Comité de Transparencia de este Órgano Electoral.

En sesión ordinaria de fecha veintisiete de noviembre de dos mil dieciocho, el Consejo General de este Organismo Electoral aprobó el acuerdo identificado como CG/AC-142/18, mediante el cual se integró el Comité de Transparencia y las siguientes comisiones permanentes de este Instituto Electoral:

- Comisión Permanente de Organización Electoral.
- Comisión Permanente de Capacitación Electoral y Educación Cívica.
- Comisión Permanente de Prerrogativas, Partidos Políticos y Topes de Gastos de Campaña.
- Comisión Permanente Administrativa.
- Comisión Permanente de Fiscalización.
- Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional y del Personal de la Rama Administrativa.
- Comisión Permanente de Comunicación Social.
- Comisión Permanente de Quejas y Denuncias.
- Comisión Permanente de Inclusión, Igualdad y Paridad de Género.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 89, fracción III, y 91, fracciones I y VI, del Código de Instituciones y Procesos Electorales del Estado de Puebla; 16 del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado y 13 del Reglamento del Instituto Electoral del Estado en Materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública; se rinde el siguiente:

I n f o r m e

En cumplimiento a lo previsto por el numeral 16 del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado, que establece la obligación de las Comisiones Permanentes de presentar al Consejo General un informe anual en el mes de mayo, el cual contendrá las actividades desarrolladas durante un periodo comprendido del primero de abril al treinta y uno de marzo del año que corresponda, considerando la suspensión de actividades presenciales y suspensión de plazos mediante el Acuerdo de Junta Ejecutiva IEE/JE-017/2020 y teniendo en cuenta el Acuerdo de Consejo General CG/AC-003/2020 mediante el cual se autorizó la realización de sesiones virtuales o a distancia, las Consejeras y los Consejeros Presidentes de las distintas Comisiones Permanentes y Comité de Transparencia de este Instituto, remitieron sus respectivos informes anuales, con la finalidad de someterlos a consideración de las y los integrantes del Consejo General, en términos de lo

dispuesto por el numeral 91, fracción VI, del Código Electoral Local, mediante los comunicados que a continuación se detallan:

Comisión Permanente del IEE	Memorándum	Fecha de recepción en la Oficina del Consejero Presidente
Organización Electoral	IEE/CPOE-033/20	18/08/2020
Capacitación Electoral y Educación Cívica	IEE/CPCEEC/PRE-19/2020	23/08/2020
Prerrogativas, Partidos Políticos y Topes de Gastos de Campaña	IEE/PRE-COPP-0020/2020	13/08/2020
Administrativa	IEE-COPEAD-0363/2020	14/05/2020
Fiscalización	IEE/PRE-COPF-029/20	17/08/2020
Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional y del Personal de la Rama Administrativa	IEE/PRE/CPSSPENPRA-043/2020	07/08/2020
Comunicación Social	IEE/PRE-CPCS-036/2020	13/08/2020
Quejas y Denuncias	IEE/CPQD-0075/2020	25/08/2020
Inclusión, Igualdad y Paridad de Género	IEE/CELAGJ/016/20	13/08/2020

En el mismo orden de ideas, en términos de lo dispuesto por el artículo 13 del Reglamento del Instituto Electoral del Estado en Materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la Consejera Electoral Presidenta del Comité de Transparencia, mediante memorándum IEE/CELAGJ/015/20 de fecha trece de agosto del presente año, remitió al suscrito, el informe relativo a las actividades del citado Comité correspondiente al periodo del 16 de abril de 2019 al 15 de abril de 2020.

Bajo este contexto, el Consejero Presidente del Instituto Electoral del Estado, remitió a la Secretaría Ejecutiva mediante memorándum IEE/PRE-0717/2020 de fecha veintiséis de agosto de dos mil veinte, los informes anuales de actividades de los órganos auxiliares del Consejo General que a continuación se enlistan a efecto de que los mismos se hicieran del conocimiento de los integrantes del Consejo General.

- Comisión Permanente de Organización Electoral
- Comisión Permanente de Capacitación Electoral y Educación Cívica
- Comisión Permanente de Prerrogativas, Partidos Políticos y Topes de Gastos de Campaña
- Comisión Permanente Administrativa
- Comisión Permanente de Fiscalización
- Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional y del Personal de la Rama Administrativa
- Comisión Permanente de Comunicación Social
- Comisión Permanente de Quejas y Denuncias
- Comisión Permanente de Inclusión, Igualdad y Paridad de Género
- Comité de Transparencia

En este sentido, la Secretaría Ejecutiva, instruyó a la Dirección Técnica del Secretariado de este Organismo Electoral, para que los aludidos informes fueran circulados a los integrantes del Consejo General, a través del correo electrónico de fecha veintisiete de agosto de dos mil veinte.

Por lo anterior, el suscrito pone a consideración de este Consejo General, los citados informes de las Comisiones Permanentes así como del Comité de Transparencia de este Instituto Electoral.

A T E N T A M E N T E

*Cuatro veces Heroica Puebla de Zaragoza
a veintisiete de agosto de dos mil veinte.*



C. Miguel Ángel García Onofre

Consejero Presidente